

Viernes, 17 de febrero de 2017

Sección I - Administración Local
Municipio
Ayuntamiento de Valencia de Alcántara

EDICTO. Edicto Aprobacion Inicial Presupuesto 2017.

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 13 de febrero de 2017, el Presupuesto General, Bases de ejecución, y la plantilla de Personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico de 2017, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones o alegaciones contra el mismo.

Valencia De Alcantara, 14 de febrero de 17
Alberto Piris Guapo
ALCALDE

